



MEMORIA 2020



@UNIDOSJUSTICIA



@UNIJUS_ARG

Introducción

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a nuestros Estatutos, se presenta la Memoria correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en la cual se describe una síntesis de las diferentes actividades que Unidos por la Justicia ha llevado adelante durante el período citado. El objetivo social que la Asociación Civil se ha propuesto al constituirse como tal consiste en mejorar el sistema judicial para que el mismo sea más accesible, económico, ágil y eficiente, como así también colaborar en la mejora de la seguridad jurídica.

Informes, publicaciones, artículos y columnas de opinión.

A partir del mes de Marzo del corriente, Unidos sobrevino la pandemia producida por el COVID-19 y la totalidad del país y las instituciones se vieron afectadas por los Decretos de Necesidad y Urgencia n° 260/2020 y 297/2020, sus prórrogas y modificaciones.

Frente a dicho panorama la Dirección Ejecutiva llevó a adelante tareas de verificación sobre las medidas que tanto los Superiores Tribunales o Supremas Cortes como también Ministerios Públicos fueron implementando en los principales distritos de la Argentina (Provincia de Buenos Aires, CABA, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Chubut y el MPF Nación) para permitir el funcionamiento del sistema de justicia frente a la contingencia.

“El COVID viralizó la modernización judicial”

Con fecha 15 de abril se publicó en nuestra web el informe denominado “El COVID viralizó la modernización judicial”, elaborado por el Director Ejecutivo, resultando el primero, no solo en el país sino también en la región, sobre el impacto del COVID en el funcionamiento de los sistemas de justicia.

“Ideas para transitar la pandemia”

A raíz del informe mencionado precedentemente y su posterior debate virtual, el 19 de mayo se publicó en nuestra web el segundo informe elaborado por la Dirección Ejecutiva, titulado *“Ideas para transitar la pandemia”*, donde se abordaron distintas alternativas que podían adoptarse para mejorar el acceso a justicia, avanzar en la digitalización y modificar las estructuras organizacionales.

Muchas de las ideas y propuestas presentadas fueron adoptadas por distintos sistemas de justicia y Ministerios Públicos Fiscales del país, generando un impacto real y positivo en cada uno de estos organismos.

Este artículo fue también publicado por la revista La Ley en el suplemento especial de Gestión Judicial de mayo bajo el título *“Ideas para transitar la pandemia”*.

También obtuvo espacio al modo de columna de opinión en el portal INFOBAE el 25 de mayo del corriente, nuevamente bajo el título *“Ideas para transitar la pandemia”*.

“Mesa de entradas virtual. Desafíos de una guía de justicia abierta”.

En este orden de cosas, el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 13 de CABA tomó la idea de la mesa de entradas virtual y la llevó a la práctica. Auspiciamos, el 8 de junio un ZOOM *“Mesa de entradas virtual. Desafíos de una guía de justicia abierta”*, al que se inscribieron más de 30 personas donde compartieron la experiencia que estaban desarrollando.

“A un año del acusatorio”.

En junio, al cumplirse el primer aniversario de la implementación del Código Procesal Penal Federal en la jurisdicción federal de Salta-Jujuy, Dra. Mariana Catalano, Jueza de Cámara Federal de Salta, escribió un artículo sobre el estado de situación y desafíos futuros. Dicha publicación tuvo lugar el 10 de junio, día del aniversario y se subió en nuestra página web. Siendo la primera y única publicación que se registró vinculada con la implementación del Código Procesal Penal al año de su puesta en marcha.

“Funcionamiento de las unidades especializadas en ciberdelitos en los tiempos de COVID-19”.

También en el mes de junio, Victoria Licciardo integrante de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI) de la CABA nos aportó para publicar un artículo titulado “Funcionamiento de las unidades especializadas en ciberdelitos en los tiempos de COVID 19” que se subió a nuestra página web.

Este artículo también es único en su tipo ya que no hay ninguna otra publicación que aborde el funcionamiento de las unidades fiscales de ciberdelito.

“Modernización de la Justicia”.

En el mes de Julio, la Dirección Ejecutiva publicó un nuevo artículo en el suplemento de Gestión Judicial de La Ley titulado “Modernización de la Justicia”, donde abordaron los cambios que se produjeron en los sistemas de justicia y Ministerio Público Fiscal y los desafíos que tuvieron por delante para concretar la tan ansiada modernización del sistema.

“La reforma judicial penal”.

En el mes de agosto se publicó en el diario La Ley, un artículo analizando el proyecto que el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso de la Nación nombrado y dado a conocer como “Reforma Judicial”.

“Justicia Abierta: de la Idea a la Práctica”

En el marco del Acuerdo con la Embajada de Suiza en Argentina para desarrollar el Proyecto “Publicación de una Guía de Justicia Abierta “De la Idea a la Práctica”, participamos el 22 de octubre del lanzamiento virtual del libro digital e interactivo “Justicia Abierta: de la Idea a la Práctica” desarrollado por el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 13 de CABA

Capacitaciones.

La pandemia modificó por completo los planes de capacitación anual previstos y desde ya su modalidad de dictado.

Tuvimos que rediseñar las estrategias, a partir de las cuales se contrataron dos cuentas PRO de la plataforma ZOOM para poder impartir capacitación sincrónica.

Logramos dictar 3 cursos de capacitación bajo esta modalidad, a saber:

- a. **La prueba en los sistemas adversariales.** Tuvo su inicio el 11 de junio, con una duración total de 4 encuentros y 12 horas total de cursada. Contó con 45 inscriptos que culminaron todo el curso.
- b. **Cuestiones Legales, seguridad y prevención en eventos futbolísticos.** Tuvo su desarrollo del 3 al 8 de agosto y contamos con 22 inscriptos que completaron los 6 encuentros por un total de 18 horas de cursada y recibieron el correspondiente certificado.
- c. **Gestión de Calidad.** El 25 de agosto comenzó el curso de Gestión de Calidad, se dividió en dos módulos, totalizando 12 encuentros por un total de 36 horas. Tuvimos 84 inscriptos de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chubut, Formosa, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Rio Negro, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, que culminaron la cursada.

Estos tres cursos inéditos para la oferta académica de Unidos por la Justicia y la modalidad adoptada a distancia, nos permitieron llegar durante este año 2020 con capacitaciones exclusivas a 151 personas de gran parte del país.

Convenios con Provincias.

Corrientes: Convenio para la implementación del nuevo Código Procesal de la provincia (ley n° 6518).

Unidos por la Justicia presentó el 15 de marzo al Ministerio de Justicia y DDHH provincial un plan con los pasos, acciones y actividades a desarrollar para cumplir con la efectiva implementación del nuevo Código Procesal Penal (Ley N° 6.518) en el plazo previsto por el artículo 482 de dicho cuerpo normativo.

Allí, señalamos y fundamos las razones técnicas y operativas que sustentaban nuestra propuesta de trabajo, calendarizado la puesta en marcha del Código según cada Circunscripción, lo que a la vez iba asociado a la realización de una serie de acciones (relevamientos, capacitaciones, etc.). Asimismo, se acompañaron una serie de propuestas vinculadas al diseño y funcionamiento de las oficinas judiciales. Y también se planteó la necesidad de avanzar sobre propuestas normativas para lograr el óptimo desempeño del sistema.

El advenimiento de la pandemia COVID-19 con la consecuente emergencia sanitaria nacional proclamada a partir de los Decretos de Necesidad y Urgencia n° 260/2020 y 297/2020, sus prórrogas y modificaciones, motivaron que el 15 de mayo se presentara al Ministerio de Justicia y DDHH provincial una propuesta de readecuación en relación al proyecto de implementación del Código Procesal Penal de la provincia.

Pocos días después, el 19 de mayo, la Comisión de Implementación creada por el artículo 482 del nuevo Código Procesal Penal (Ley N° 6.518) estableció como fecha de inicio del Código en la cuarta Circunscripción el 1 de agosto, luego el 1 de noviembre en la tercera circunscripción (Curuzú Cuatía y Mercedes), el 1 de abril de 2021 en la segunda circunscripción (Goya y Esquina), el 1 de agosto de 2021 en la quinta circunscripción (Santo Tomé, Ituzaingo y Virasoro) y el 1 de noviembre de 2021 en la primera circunscripción (Bella Vista, Santa Rosa y Saladas) y por último el 1 de marzo de 2022 en la primera circunscripción (Corrientes Capital).

A partir de ello se tuvo que readecuar, una vez más, la propuesta de acciones. Todos los formularios para los relevamientos fueron migrados a formato digital y los 17 sets de relevamiento en soporte de google forms fueron puestos a disposición del Superior Tribunal de Justicia y del Ministerio Público de la provincia a fin que sean enviados a cada empleado, funcionario, fiscal, defensor y magistrado del fuero penal de la provincia, para poder así recolectar la información necesaria.

❖ Módulo de Capacitación

En cuanto al esquema de capacitación, se realizó en entorno remoto, adaptándolos a esa modalidad, sin que ese ajuste implicará una merma en la calidad de la enseñanza. Así logramos diseñar cuatro instancias de capacitación diferenciadas, a saber:

- Las dos primeras etapas se incorporaron a la oferta académica del Área de Capacitación del Superior Tribunal de Justicia de la provincia y fueron difundidas desde la plataforma web del Poder Judicial. Para su dictado y cursada se utilizó la plataforma Cisco Webex de dicha área.
- La **primera** de las instancias fue denominada “**Capacitación sistemática – normativa**” y estuvo dirigida a la totalidad de los integrantes del fuero penal del Poder Judicial y del Ministerio Público de Corrientes. Se llevaron adelante 5 encuentros, habiendo participado un promedio de 382 personas, con una duración total **de 18 horas** de capacitación sincrónica.
- La **segunda** instancia de capacitación se denominó “**Nuevas destrezas y técnicas de litigación**” y, para ella, se diseñó una propuesta según los roles, es decir, un programa para defensores, fiscales y jueces del fuero penal. A su vez, para cada rol se pautaron 4 módulos temáticos. Finalmente, se celebró un encuentro integrador de todas las capacitaciones y se realizó un ejercicio de simulación de un caso ficticio, en el que los actores del sistema de justicia pudieron poner en práctica las destrezas aprendidas durante el dictado de las capacitaciones.

Se celebraron un total de 13 encuentros participando un total de 86 defensores, fiscales y jueces, dictándose 66 horas sincrónicas de formación.

Finalmente el ejercicio de simulación de un caso se realizó a través de la plataforma ZOOM Pro y contó con la participación de 42 jueces, fiscales, defensores y funcionarios de la 3ra. y 4ta. circunscripción judicial.

- La **tercera** etapa se denominó “**Capacitación a las fuerzas de seguridad provinciales**”. Para el dictado de dicho ciclo de formación se utilizó la plataforma ZOOM Pro de Unidos por la Justicia. Se realizaron 16 encuentros, totalizando 24 horas de capacitación sincrónica, alcanzando a 400 policías de diferentes regiones de la provincia de Corrientes.
- La **cuarta** etapa se denominó “**Programa de capacitación para abogados del foro de la 3ra. y 4ta. circunscripción judicial de Corrientes en el marco de la implementación del nuevo Código Procesal Penal**”. Para el dictado de este ciclo se utilizó la plataforma ZOOM Pro de Unidos por la Justicia. Se realizaron 6 encuentros, totalizando 12 horas de capacitación sincrónica, alcanzando a 40 abogados de dichas circunscripciones.

Para resumir el proceso de capacitación en datos: se celebraron 42 encuentros, totalizando 120 horas sincrónicas de capacitación, alcanzando a más de 900 personas con la participación de 31 docentes.

❖ Manual del Código Procesal Penal de Corrientes

A este proceso de capacitación se le sumó un insumo de gran utilidad formativa y práctica para coadyuvar al proceso de implementación del nuevo Código Procesal Penal que fue el “*Manual del Código Procesal Penal de Corrientes*”.

Por primera vez un proceso de capacitación vinculado a la implementación de un Código Procesal Penal fue acompañado de un Manual, que se transforma así en el primer instrumento de consulta y referencia elaborado para todos aquellos que se desempeñan en el sistema de justicia penal correntino.

❖ Publicaciones: en miras a la difusión y formación en el nuevo sistema acusatorio y del Código Procesal Penal se publicaron 3 artículos de análisis:

1) *“El nuevo Código Procesal Penal de Corrientes. Un código de cuarta generación. Herramientas para una persecución penal inteligente”;*

2) *“El nuevo Código Procesal Penal de Corrientes. Un código de cuarta generación que marca rumbos. El principio de desformalización llevado a la práctica”;*

3) *“Novedades del nuevo Código Procesal Penal de Corrientes”.*

❖ Flujograma: finalmente, para culminar el proceso de capacitación y difusión del Código Procesal Penal se diseñó una línea de tiempo o flujograma que permitió graficar e ilustrar las instancias y circuitos del nuevo código procesal penal. Esta herramienta posibilita visualizar el paso a paso del proceso y sus tiempos de duración siendo de suma utilidad para la comunicación y difusión a la sociedad.

❖ Propuestas normativas: se elaboraron y presentaron tres propuestas normativas, a saber:

1) Anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público;

2) Anteproyecto de Ley de Adecuaciones Normativas a la Ley Orgánica de Administración de la Justicia Penal para la implementación del CPP y

3) Anteproyecto de Ley de Conclusión del Sistema Procesal Penal anterior a la entrada en vigencia del Código Procesal Penal aprobado según ley 6.518.

Otros convenios.

Se invitó a diversas instituciones a acompañar a nuestra asociación en el marco de las actividades que encontramos desarrollando para llevar adelante una nueva edición de nuestro Libro *“Información & Justicia”*.

Panamerican Energy SL colaboró permitiendo continuar con las tareas de investigación y redacción de este nuevo ejemplar que servirá una vez más de referencia, tanto al lector familiarizado en el análisis de sistemas judiciales como a investigadores, periodistas y público en general, respecto de las principales variables a tener en cuenta cuando se aborda la problemática de la justicia y la seguridad.

Redes, medios de comunicación.

La visibilidad de Unidos por la Justicia creció este año en todos sus indicadores.

- **Twitter:** los seguidores de twitter pasaron a totalizar 1132, cuando al comienzo de mi mandato eran aproximadamente 786. La cuenta funciona desde 2014, lo que implica que en tan solo 9 meses logramos incrementar un 44% la cantidad de seguidores que se habían conseguido en los 5 años anteriores.
- **Instagram:** La cuenta de Instagram funciona desde 2019, y contaba con un alcance de 10.152 usuarios. En este año logramos, a partir de las 22 publicaciones realizadas, alcanzar a 609 seguidores, que nos permitieron llegar a 19.301 usuarios de la red.
- **Medios de comunicación:** Se publicaron 5 artículos publicados en el diario La Ley; 1 columna de opinión publicada en el portal Infobae; 2 entrevistas al noticiero económico sobre negocios creativos y culturales “CDelfinoco”, streaming en vivo en Washington DC y menciones sobre las publicaciones, informes realizados y capacitaciones en los diarios y portales La Nación, Clarín, Infobae, Diario Judicial y El Litoral (Corrientes).
- **Plataforma ZOOM:** se llevaron a cabo 2 Charlas organizadas desde Unidos con una participación de 150 usuarios. 64 encuentros, totalizando 186 horas sincrónicas de capacitación, alcanzando a más de 1051 personas con la participación de 37 docentes.